SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

Diego Nau Galindo = Dn Gmes Sanchez muñoz
Dn Juan Luis de Gadea = Dn Alo Conejero marin
Dn Alonso Melgares marin = Dn Franco Xiron
Dn Pedro Ximenez de Robles = Dn Agustin Ferreto
Juan Marin Ortiz Procurador Sindico

Comisarios para comprar trigo

Acordaron se compre trigo para la provision del possito y para que se pida a los vecinos y lo convierten como no exceda de veinte y ocho a veinte y nueve reales se nombran por comissarios a los Sres Dn Ygnº Ortega Spinossa y Dn Franco Xiron de Cienega

Pan a 20 mrs

Acordaron que el mayordomo del possito del trigo a los panaderos a precio de treinta rs la fanega y vendan las dos libras de pan cocido a veinte mrs

Abasto de carnes

Pertenesse el abasto de las carnes en esta villa y despachese requisitoria para las circunvecinas para desde veinte y cinco de este mes

Se buelva a nra Sra de la Encarnazion

Acordaron que para volver a nra Sra de la Encarnazion a su hermita se libren a los comissarios D. Agustin Ferreto y Dn Pedro Ximenez de Robles ciento y cinquenta rs en las alcaucias y se paguen con testimonio deste acuerdo

Cera que sobra de la Novena

La cera que sobrare se pesse y quede en Franco Alvarez Rodexas el mayor

Leyeronse peticiones que se decretaron en ellas y se acavo esta ayuntamiento

Franco Calderon — Dn Franco Ferreira — Dn Ximenez

Ante mi
Luis Lopez Perez